SOLICITA CLAUSURA DE LA ETAPA PROBATORIA

Señor Juez:

FERNÁNDEZ CARLOS NICANOR, D.N.I. N.º 29.406.272, con domicilio real en la calle Húsares 4700, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y María Paula CONTRERAS, con DNI Nro. 33.191.449, con Domicilio real en Húsares Nro. 4700, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, por derecho propio, ambos en representación de Joaquín Uriel FERNÁNDEZ, nuestro hijo menor de edad, con DNI Nro. 49.230.034, con Domicilio real Húsares Nro. 4700, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, actuando por derecho propio, con el patrocinio letrado de Matías Pablo Vidal, abogado, matriculado en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, inscripto al Tomo N° 138, Folio N° 776, constituyendo domicilio procesal en Güemes 4227, 4° D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyendo domicilio electrónico bajo el CUIT 20-38253415-9, Teléfono Celular: 11-3163-9593; en autos COM 004064/2023, caratulados **"FERNANDEZ, CARLOS NICANOR Y OTROS c/ MAYCAR S.A. Y OTRO s/ORDINARIO"**, ante V.S. me presento y respetuosamente digo:

En virtud del estado procesal de autos, solicito se proceda a la clausura de la etapa probatoria.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

x Fernández Carlos

x Contreras Paula

x 29.406.272

x 33191449

Signature Not Verified
Digitally signed by MATIAS PABLO VIDAL
Date: 2026.08.05 12:41:30 ART

Escaneado con CamScanner